

140652

2151

RESOLUCION No. 87-2-2-1-00685

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 27 de enero de 1987 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de cambio de denominación de la COMPAÑIA MOVILIZADORA DE PRODUCTOS HUANCABILCA, C. LTDA. por la de MOVILIZADORA HUANCABILCA, MOVIHUAN C. LTDA., aumento de capital y reforma de estatutos;

QUE el señor José Núñez Venturini, con el patrocinio del abogado Genaro López Amores, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el Informe favorable No. 87-066-IL de 15 de enero de 1987;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 87-2-2-1-00371 del 19 de febrero de 1987, se ha publicado en el diario El Telégrafo, de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días sábado veintinueve, domingo veintidos y lunes veintitres de febrero de mil novecientos ochenta y siete, el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el Secretario de la Superintendencia de Compañías, oficina de Guayaquil, el 12 de marzo de 1987;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-RL-87-125 del 13 de marzo de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

Foja 2 de 3

Resolución No. 87-2-2-1- 00685

Compañía: MOVILIZADORA HUANCAVILCA, MOVIHUAN C. LTDA.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de COMPAÑIA MOVILIZADORA DE PRODUCTOS HUANCAVILCA, C. LTDA. a MOVILIZADORA HUANCAVILCA, MOVIHUAN C. LTDA.; b) el aumento de capital por DOS MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en dos mil setecientas participaciones de un mil sucres cada una; y, c) la reforma de estatutos constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 10 de diciembre de 1974 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación por MOVILIZADORA HUANCAVILCA, MOVIHUAN C. LTDA., aumentar su capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

Foja 3 de 3
Resolución No. 87-2-2-1- 00885
Compañía: MOVILIZADORA HUANCAVILCA, MOVIHUAN C. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de
Compañías, en Guayaquil, a 23 MAR. 1987

Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Cod. RL7
WM/adem
DL:AJT
Exp. No. 22347,75

Certifico que con fecha de hoy
Queda inscrita esta Resolución de fojas 17.435 a 17.439, número 3.628
del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5.694 del Repertorio.
Guayaquil, doce de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.- El Regis-
trador Mercantil.- Enmendado : 5.694.- Valé.-

AB. HELIOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico que con fecha de hoy
Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución presente a foja 10.928 del
Registro Mercantil de 1.979 ; 1.264 del Registro Mercantil de 1.975, al
margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, doce de Mayo de mil
novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HELIOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

